



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04/08/21

RES. H. N°: 0698/21

Expte. N° 4.307/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de útiles de oficina y papelería correspondiente al año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 07/21 se requiere la adquisición de insumos de escritorio y papelería para proveer a las diferentes áreas administrativo-académicas, escuelas e institutos dependientes de la Facultad de Humanidades a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente la prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos doscientos diecisiete mil doscientos 00/100 (\$ 217.200,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 161/20;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 06/21 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de útiles de oficina y papelería según lo detallado en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con la Resolución CS 161/20, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

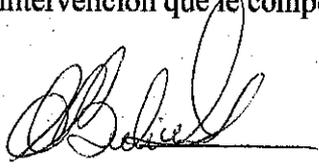
ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 13 de agosto de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos doscientos diecisiete mil doscientos con 00/100 (\$ 217.200,00) al Presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades y en el orden interno a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 5.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.




Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04/08/2021

RES. H N°: **0698/21**

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Adquisición de útiles de oficina y papelería para las aéreas administrativas, escuelas e institutos dependientes de la Facultad de Humanidades.
Expte.: 4.307/21

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	FH N° 06/21	Ej.: 2021
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: UTILES DE OFICINA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

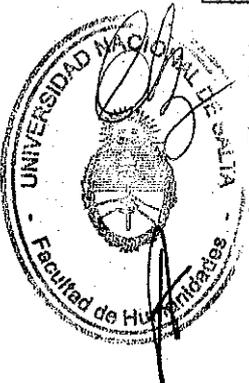
OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de útiles de oficina y papelería para las distintas áreas administrativo-académicas, escuelas e institutos, a fin de garantizar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones establecidas por la Resolución CS N° 161/20 y en todo lo no contemplado por esta por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 13 de agosto de 2021, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 13 de agosto de 2021, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, sito en Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente. **O en su defecto deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla: arielherrera_14@hotmail.com. La misma deberá ser enviada en formato PDF junto con la documentación que se solicita.**



- c) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- A. Personas físicas y jurídicas:**
- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva nacional: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
 - 4) Constancia de CBU
 - 5) Correo electrónico oficial.
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; como así también de lo dispuesto por Resolución CS N° 161/20 y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

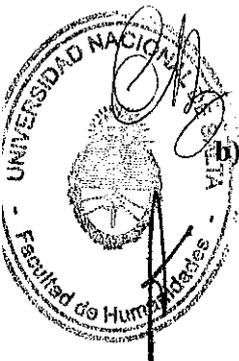
Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III. GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:

- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
- Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.



- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
- Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- **Con Pagare a la vista**

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES H. Nº: 0698/21

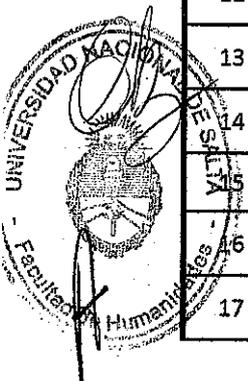
ANEXO II-ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.307/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Correo electronico: arielherrera_14@hotmail.com
Telefono Oficina: 4255457

Region	Cant	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	20	unidad	Abrochadora de papel, 21/6, calidad Grap o superior, colores varios, resistente.		
2	10	bolsa	Almohadilla para sellos son tinta para oficina. Recargable. Medidas 7,5x10cm-N° 2		
3	10	caja	Almohadilla para sellos son tinta para oficina. Recargable. Medidas 7,5x10cm-N° 3		
4	50	unidad	Birome trazo grueso, calidad Bic Opaco o similar color rojo.		
5	20	unidad	Birome trazo grueso, calidad Bic Opaco o similar color verde.		
6	50	unidad	Birome trazo grueso, calidad Faber Castell Trilux 032 médium o similar, color negro.		
7	2000	unidad	Carpetas de cartulina, manilas, tamaño oficio, sin solapa, color verde.		
8	500	unidad	Carpetas de cartulina, manilas, tamaño oficio, sin solapa, color celeste.		
9	50	unidad	Caja para archivo plástica, tamaño legajo, medidas: 39 x 28 x 12 cm, color azul, muy buena calidad.		
10	100	unidad	Cartulina en plancha de 170 gramos de color amarillo		
11	20	unidad	Cinta adhesiva transparente, calidad stiko o similar de 12mm x 30mts.		
12	30	Unidad	Cinta adhesiva transparente, calidad stiko o similar de 48mm x 50mts.		
13	50	Unidad	Cuaderno. Espiral no metalico, tapa blanda, rayado, tamaño A4, muy buena calidad.		
14	30	unidad	Goma de borrar, solo lápiz, calidad Maped Mini Technic		
15	20	unidad	Lapiz negro, calidad Faber Castell 2 HB o similar.		
16	40	unidad	Marcador tinta al agua, color negro, punta redonda para papel, calidad Pelikan o similar.		
17	20	unidad	Mina, 0.5 para portaminas, calidad Faber Castell o similar.		





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES H. Nº: 0698/21

ANEXO II-ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.307/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Correo electronico: arielherrera_14@hotmail.com
Telefono Oficina: 4255457

18	100	unidad	Resma papel multifunción, de 80 gramos, extra blanco, medida: 21 x 29,6 cm (A4). Calidad Ledesma Autor o similar, calidad alcalino o antiácido.		
19	20	Unidad	Sacapuntas. Estructura de plastico, cuchilla de metal, sin deposito. Calidad Maped, similar o superior		
20	10	unidad	Tijera, calidad Pissini de 21,5 cm, punta redonda, varios colores		
21	10	unidad	Trincheta/cutter de precisión, muy buena calidad.		
22	10	Paquete	Porta credencial transparente, de pvc, de 60x90mm por mil unidades.		
			TOTAL ESTIMADO:		

SON PESOS:

LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS ARTICULOS OFERTADOS

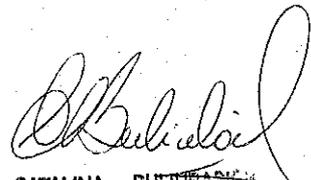
COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____


Lc. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD




Dra. CATALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa